

En la villa de Oviana y Salas Comisarios de
ella, a veinte y seis del mes de Septiembre de mil
ochocientos diez y ocho, y firmados los Sr. Conde de
Amicia y Nájim. barones: El Sr. D. Juan de Araya
Abog. de los N. Comisarios Alcaldem. y Capitan de
esta villa por Sr. D. Juan Bautista de Oviana,
D. Gonzalo Josef Comora y Fernandez, y D. Andres
Gabriel Comoras Gomez, Regidor perpetuo, y D.
Juan Josef Carlos Legas de Oviana personas de
ambos es. N. y de este Pueblo, y asi mismo acordaron
lo siguiente

Resuelto, y acordado con arreglo a lo que de la Suma
de Oviana de Oviana de Oviana de Oviana de Oviana
parte de la de Oviana de Oviana de Oviana de Oviana
los trabajos de Oviana de Oviana de Oviana de Oviana
formacion de Oviana de Oviana de Oviana de Oviana
tambien que se bayan haciendo en un arroyo
tan Recomendado; cuyo fin se mandó comparecer
a los Comisionados nombrados D. Alfonso Cayula Alde,
y D. Pedro Fontana Garcia, quienes manifestaron
q. los trabajos por lo respectivo a los y valoraciones,
eran ya finados los de Oviana de Oviana de Oviana
han ya concluido; pero por lo q. hace a continuar
de aquellos trabajos, ocurren las dificultades que
tienen inminuas y propuestas, y sin que Recayga
Resoluciones no pueden adelantarse con alborio:
En vista de todo: Acordó: se para q. se sea el
puntual Cumplim. de Oviana de Oviana de Oviana
de la Oviana de Oviana de Oviana de Oviana de Oviana
nifinado los Comisionados nombrados, para que
tenga conocimiento, tanto de Oviana de Oviana de Oviana
y adelantarse las operaciones, como a los motivos
que devienen su perfeccion, esperando de su
acreditado celo la Resolucion de las dudas
q. se tuvieron presentes confecto. a diez y
nueve de Oviana de Oviana de Oviana de Oviana de Oviana
marzo de Oviana de Oviana de Oviana de Oviana de Oviana
por d. Oviana de Oviana de Oviana de Oviana de Oviana
por d. Oviana de Oviana de Oviana de Oviana de Oviana

